

Tercera Asamblea General del CIDEM

En Cartagena de Indias, 24 al 28 de febrero de 1963.

El Centro Interamericano de Música (CIDEM) fue creado el 11 de abril de 1956, en la Unión Panamericana, en Washington, por recomendación de la Primera Reunión del Consejo Interamericano Cultural de México, en 1951. Los propósitos fundamentales del CIDEM son: a) Promover intercambio de obras, intérpretes y de información en todos los campos de la música; b) Convocar reuniones periódicas para considerar problemas de educación musical; c) Fomentar la actividad en el campo de la musicología; d) Impulsar la investigación folklórica; e) Impulsar la creación musical; f) Establecer centros de distribución de material musical y de compositores; g) Estimular y colaborar en la realización de festivales interamericanos de música; h) Proponer soluciones a los problemas de propiedad artística y de derecho de autor en el campo de la música; i) Gestionar el apoyo económico para la realización de actividades musicales americanas; j) Fomentar la actividad editorial en el campo de la música de América, y k) Propender a una estrecha cooperación con el Consejo Internacional de Música de UNESCO.

Con esta finalidad se han constituido comisiones en cada país que representan a las organizaciones musicales oficiales y privadas.

Hasta la fecha, el CIDEM ha celebrado Asambleas Generales en ciudad de México, en 1958, y en Río Piedras, Puerto Rico, en 1960, en las que se discutieron, en comisiones presididas e integradas por personalidades del mundo musical americano, los más candentes problemas relacionados con la educación musical, la investigación y la promoción de las finalidades de la institución.

A la Tercera Asamblea General, que acaba de celebrarse en Cartagena de Indias, Colombia, entre el 24 y el 28 de febrero último, asistieron las siguientes personalidades: Dr. Carlos Vega (Argentina); Dr. Arnold Walter (Canadá); Dra. Cora Bindhoff de Sigren (Chile); Dr. MacEduard Leach (EE. UU.); Dr. Mantle Hood (EE. UU.); Dr. Charles Seeger (EE. UU.); Dr. Willard Rhodes (EE. UU.); Dr. George List (EE. UU.); Dr. Gilbert Chase (EE. UU.); Sr. Harold Boxer (EE. UU.); Dr. Rafael Manzanares (Honduras); Dr. Luis Sandi (México); Prof. Roque Cordero (Panamá); Prof. Gonzalo Brenes (Panamá); Dr. César Arróspide de la Flor (Perú); Dra. María Luisa Muñoz (Puerto Rico); Sr. Manuel Rueda (Rep. Dominicana); Dr. Lauro Ayestarán (Uruguay); Dr. Luis Felipe Ramón y Rivera (Venezuela); Dra. Isabel Aretz de Ramón y Rivera (Venezuela); Dr. Fernando Arbeláez (Colombia); Dr. Luis Antonio Escobar (Colombia); Sr. Adolfo Mejía (Colombia); Dr. Otto de Greiff (Colombia); Dr. Andrés Pardo Tovar (Colombia); Dr. Joaquín Piñeros Corpas (Colombia); Sr. Luis Carlos Espinosa (Colombia); Sr. Jesús Pinzón Urrea (Colombia); Sr. Blas Emilio Atehortúa (Colombia); Maestro Guillermo Espinosa (Pan American Union de Washington), y Srta. Inés Chamorro (Pan American Union de Washington).

Conjuntamente con la Asamblea General se celebró la Primera Conferencia Interamericana de Etnomusicología, figurando entre los trabajos presentados estudios sobre la música de los Jíbaros en Ecuador; sobre la música de los indios Kuna del Archipiélago de San Blas; so-

bre cómo grabar la música folklórica; sobre la crítica, etc.

A la Asamblea presentaron los delegados informes sobre: Investigación Musical; Educación Musical; Experimentación; Información General y Etnomusicología. La delegada de Chile, Sra. Cora Bindhoff de Sigren, Presidenta de la Comisión de Educación Musical, informó sobre los resultados de la investigación realizada en todos los países de América Latina, a través del cuestionario enviado por la OEA y la Unión Panamericana de Washington, a los gobiernos de los países del continente.

La Sra. Bindhoff de Sigren hizo saber que había recibido respuesta de ocho países: Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá y Puerto Rico y que esta investigación demostraba claramente "que no han sido aplicadas las recomendaciones formuladas en la Primera Conferencia Interamericana de Especialistas en Educación Musical, celebrada en San Germán de Puerto Rico, en 1960".

El cuestionario pedía informaciones amplísimas sobre: a) Si la educación musical era obligatoria u optativa en los distintos países y de qué organismos dependía; b) Si estaba la Educación Musical incluida en el Plan General de Estudios y si éste se mantenía a través de todo el proceso educativo; c) ¿Cuáles eran los objetivos de la Educación Musical?; d) Programas de estudio en primaria y secundaria y las actividades que comprenden el programa; e) ¿Qué métodos se utilizan?; f) ¿Cuáles son los métodos, recursos y equipos con que se cuenta?; g) ¿Qué tipos de pruebas se toman para apreciar el adelanto del alumno y si la nota obtenida en música tiene alguna consecuencia en su promoción?; h) Con respecto al profesorado: ¿quién imparte la Educación Musical?; ¿dónde se forma el profesor?; se pide el programa de estu-

dios a que se somete: materiales, horarios, semestres, años; se investiga si existen cursos de perfeccionamiento para postgraduados y quién los organiza, si hay asesoría, inspección o supervisión de educación musical en el país y si existe intercambio de ideas, repertorio, profesores, revistas, información y músicos con países extranjeros; i) ¿Cuál es la actividad extraprogramática?; j) Estadística de profesores de música, empleados por el Ministerio de Educación y en las escuelas primarias y secundarias, número de conservatorios y escuelas de música oficiales y privados, número de orquestas y bandas de música que existen en el país; k) Presupuesto de gastos consagrados en el presupuesto nacional para la Educación Musical y otros fondos con que cuenta el país; l) Vida musical e interés por las actividades musicales, y m) ¿Cuál sería la asistencia técnica que necesita el país para fomentar la Educación Musical?

Basándose en las respuestas recibidas, la Sra. Bindhoff de Sigren recomendó: 1. La celebración de un Primer Congreso Interamericano de Educación Musical como única posibilidad de unificar a los educadores musicales en torno a nuevas técnicas de trabajo de acuerdo con los verdaderos objetivos de un programa moderno de educación musical. Este Congreso se debe celebrar en Santiago de Chile, durante el próximo mes de noviembre, bajo la dirección del Instituto Interamericano de Educación Musical y de acuerdo con el temario formulado por la comisión. 2. Apoyar las recomendaciones, aprobadas por el Consejo Internacional de la Música, celebrado en París en diciembre de 1960, relacionadas con: a) La enseñanza obligatoria de la música dentro del programa escolar de primarias, secundarias y normales, con un mínimo de dos horas semanales; b) La celebración de conciertos escolares con programas especiales o bien mediante la repe-

tición de los conciertos al gran público, que se presten a este fin; c) La formación de un programa mínimo de educación musical que sea aplicable a todos los países de nuestro hemisferio; d) La transmisión diaria, en horas adecuadas, de la buena música y de la auténtica música folklórica del país; e) La reducción de los impuestos sobre material educativo, y f) La institución de becas de viaje, propiciadas por la UNESCO en colaboración con la Sociedad Internacional de Educación Musical, para que profesores de música de países latinoamericanos visiten importantes centros de Europa y EE. UU. y para que expertos provenientes de Europa y EE. UU. vengan a la América Latina.

Finalmente, se procedió a la elección de la Junta del CIDEM para 1963-1965, que-

dando constituido por: Presidente: Gilbert Chase (EE. UU.); Primer Vicepresidente: Domingo Santa Cruz (Chile); Segundo Vicepresidente: Lauro Ayestarán (Uruguay); Vocales: Roque Cordero (Panamá), Luis Sandi (México), Luis Antonio Escobar (Colombia), Arnold Walter (Canadá), Harold Boxer (EE. UU.) y María Luisa Muñoz (Puerto Rico).

La Sra. Cora Bindhoff de Sigren preparará para la REVISTA MUSICAL CHILENA un artículo detallado sobre la labor de promulgación de la Educación Musical que auspicia el CIDEM y sobre el Instituto Interamericano de Educación Musical, con sede en Santiago de Chile, bajo los auspicios del Ministerio de Educación y la Facultad de Ciencias y Artes Musicales de la Universidad de Chile.

Semana del Folklore Musical Chileno 1962

Del 10 al 15 de diciembre, en el Aula Magna de la Escuela de Derecho, se realizó la Semana del Folklore Musical Chileno, correspondiente a 1962, organizada por el Instituto de Investigaciones Musicales de la Facultad de Ciencias y Artes Musicales de la Universidad de Chile, con la colaboración del Departamento de Extensión Cultural y el auspicio de la UNESCO.

La sesión inaugural fue abierta por el Decano de la Facultad de Ciencias y Artes Musicales, don Domingo Santa Cruz, quien recaló la importancia del estudio y divulgación del folklore y elogió la labor de las jornadas de esta naturaleza. A continuación, don Vicente Salas Viú, director de la institución organizadora, expuso los alcances y propósitos de la Semana del Folklore. Luego se rindió un homenaje al musicólogo y compositor Carlos Lavín, uno de los más destacados estudiosos de temas folklórico-musicales

de Chile, recientemente fallecido en Barcelona, trazando una semblanza del maestro el investigador del Instituto, Manuel Dannemann. Por último, don Vicente Salas Viú se ocupó de la revisión de la Semana de 1961. De esta manera, concluyó el acto académico propiamente dicho, completándose la sesión inicial con una magnífica presentación de intérpretes de la región de Tilama, comuna de Los Vilos, departamento de Illapel, quienes se destacaron especialmente en los bailes rituales denominados "Las Lanchas" y "La Danza", por primera vez dados a conocer en una reunión de estudios de la especialidad.

La segunda sesión estuvo destinada a la lectura del trabajo del eminente investigador don Eugenio Pereira Salas, sobre "Cantores y Cantoras de Antaño", precisa y documentada síntesis de la trayectoria de nuestra música vernácula, que contara con ilustraciones del gran cantor